



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA**  
**CONSEJO LEGISLATIVO**  
**213° Y 164°**

El Consejo Legislativo del Estado Bolivariano de Miranda, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 162 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con las atribuciones que le confiere el artículo 36, numeral 1º, de la Constitución del estado Bolivariano de Miranda, dicta el presente:

**ACUERDO Nº 001-2024**

**RECHAZAR EL INMORAL E INJERENCISTA ULTIMÁTUM POR PARTE DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTRA LA SOBERANÍA, INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA AUTODETERMINACIÓN NACIONAL.**

**CONSIDERANDO**

Que la República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.

**CONSIDERANDO**

Que la injerencia, intervencionismo del Gobierno de los Estados Unidos de América en los asuntos internos de nuestra Patria es manifiesta, consecuente, reiterada con medidas de todas las formas vistas como; chantaje, cohesión, manipulación, sanciones, ultimátum, planes golpistas, conspiraciones, atentados y muchas otras. Que pretenden dañar la vida de nuestro Pueblo.

**CONSIDERANDO**

Que los “EEUU “continúan con una política de hablar de paz y entendimiento electoral, apoya el Acuerdo de Barbados y por otra parte pone sanciones, licencias a 3 y 6 meses para seguir chantajeando políticamente. Su estrategia es arrodillar con sufrimiento económico y social al pueblo, para obtener un cambio de gobierno en Venezuela, por la vía inconstitucional.

### **CONSIDERANDO**

Que el año pasado se logró la firma de un acuerdo de diálogo nacional con los distintos sectores políticos de oposición con el único fin de seguir acompañando al Pueblo venezolano en la vía electoral y del diálogo para alcanzar la paz y el desarrollo y prosperidad para nuestra querida Venezuela.

### **CONSIDERANDO**

Que el Presidente Nicolás Maduro continuará reiterando su disposición a promover el diálogo con sectores de la oposición a pesar del bloqueo económico y las medidas coercitivas, unilaterales y arbitrarias impuestas de manera ilegal por Estados Unidos (EEUU) contra el país.

### **CONSIDERANDO**

Que en el año anterior se logró un mejoramiento económico en algunos indicadores, como así lo recalcó el Presidente Nicolás Maduro en el informe del balance de gestión ante la AN, esto es un gran logro motivado a la tranquilidad de todos los venezolanos que creen en el diálogo nacional, para seguir aprovechando esas oportunidades extraordinarias de crecimiento en el país, y así construir una nueva economía basada en la unidad, paz, diálogo y prosperidad nacional.

### **CONSIDERANDO**

Que a pesar de las continuas acciones desestabilizadoras en contra del estado de derecho y tranquilidad del pueblo por “la oposición violenta” y de Estados Unidos, quienes incumplen los acuerdos de Barbados. El Gobierno Nacional que encabeza el presidente Nicolás Maduro poniendo en prioridad los intereses de los venezolanos de bien, sigue persistente y consecuente con la política de unidad, diálogo y paz nacional.

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Respaldar el Acuerdo aprobado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, donde se “Repudia y rechaza categóricamente cualquier forma de ultimátum emanado del Gobierno de los Estados Unidos de América, haciendo eco a los aplausos del extremismo violento de los apellidos de las oligarquías nacionales de la ultra derecha fascista.

**SEGUNDO.** Acompañar al Gobierno Nacional que encabeza el Presidente Nicolás Maduro Moros en su insistente búsqueda del dialogo y paz para la Patria. En tal sentido mantiene y reafirma el respaldo a los Acuerdos de Barbados para la realización de las elecciones presidenciales este 2024, de acuerdo a lo consagrado en la constitución nacional.

**TERCERO.** Rechazar y condenar cualquier intento de sectores violentos que pretendan desconocer el proceso de diálogo nacional que es base y garantía del avance político y económico que viene consolidando el pueblo venezolano junto al Gobierno Nacional.

**CUARTO.** Respalda y acompañar la política de diálogo nacional, liderizada por el presidente Nicolás Maduro Moros, abierto a todos los venezolanos y venezolanas de bien, patriotas que creen y trabajan por la unidad nacional, por la paz y prosperidad de la Patria, donde juntas y juntos elaborarán una propuesta de cronograma electoral presidencial, para ser presentado con celeridad al Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela.

**QUINTO.** Publicar el presente acuerdo y dar máxima difusión del mismo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Legislativo de Los Teques, a los dos (02) días del mes de Febrero de 2024. Años 213º de la Independencia, 164º de la Federación.

**LEG.JOAN CONTRERAS  
PRESIDENTE**

**MCs. ISMAEL CAPINEL  
SECRETARIO GENERAL**